



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1561/2024/002

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UNA CÁMARA DIDÁCTICA DE MEDIA REALIZADA POR EL LIC. OSCAR CABRAL DUARTE, REPRESENTANTE LEGAL DE FRIOPAR”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 2844/2024 de fecha 06/06/2024, presentada por el Lic. Oscar Cabral Duarte, Representante Legal de FRIOPAR, por la cual hace entrega en carácter de donación una Cámara Didáctica de Media, que opera en un rango de temperatura de 2° a 4°, para su utilización en el Laboratorio de Mecánica y Termodinámica del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la FIUNA.
- El Acta N° 1561/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12/06/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, mediante la Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del miércoles 12 de junio hasta el sábado 29 de junio de 2024 y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación de una Cámara Didáctica de Media, para su utilización en el Laboratorio de Mecánica y Termodinámica del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la FIUNA, según consta en el Acta N° 1561/2024 Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1°) Aceptar la donación realizada por el **Lic. Oscar Cabral Duarte, Representante Legal de FRIOPAR**, consistente en una **Cámara Didáctica de Media**, que opera en un rango de temperatura de 2° a 4°, para su utilización en el Laboratorio de Mecánica y Termodinámica del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la FIUNA.

Art. 2°) Agradecer al **Lic. Oscar Cabral Duarte, Representante Legal de FRIOPAR**, por tan importante donación.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC//DA/ddca
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 1

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.